

CERTIFICACIÓN

Al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable
Provincia de Salta
Dr. Martín de los Ríos Plaza
Su Despacho

La **Auditoría General De La Provincia De Salta**, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido del **Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable**, lo que se tramitó a través del Expte. N° 90136-142756/2023-0.

I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Ingreso por remisión de Fondos de Asistencia Financiera bajo el Convenio de Fortalecimiento de los Sectores Productivos Salteños, efectuada por el Consejo Federal de Inversiones (en adelante CFI), por \$ 110.000.000,00 (Pesos ciento diez millones con 00/100), para asistir a dos ferias: Argencarne NOA – SALTA 2023 por \$ 60.000.000,00 (Pesos sesenta millones con 00/100) y la **Expo Ganadera 2023 \$ 50.000.000,00 (Pesos cincuenta millones con 00/100)**, y los Gastos relacionados a la misma que se detallan a continuación:

Suma Otorgada	\$ 50.000.000,00
Inversión Documentada Rendida	\$ 50.000.000,00
Fondos Restituidos	-



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



- Expte. 90136-142756/2023-0 Sr. Ministro solicita gestionar la contratación de la firma Dell'Acquilla – Colombres SRL con motivo de la participación de la Provincia de Salta en la 135° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria 2023 a realizarse entre los días 20 al 30 de julio del corriente año en el Predio de la Sociedad Rural de Palermo – CABA.
- Convenio suscripto entre CFI y la Provincia, estipulando los siguiente: la Provincia y el CFI realizaran en forma conjunta las tareas y aportes económicos necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos a través de la realización de la feria ARGENCARNE NOA – SALTA 2023 entre los días 2 al 6 de junio en el predio de la Sociedad Rural Salteña y la participación en la Expo Rural 2023 a desarrollarse entre el 20 y el 30 de julio en el predio ferial de Palermo – Bs. As.; la provincia por su parte aportara los recursos humanos y materiales de los que disponga mientras el que CFI aportará hasta la suma \$110.000.000 (pesos ciento diez millones).
- La Dirección de Compras y Contrataciones interviene solicitando al Programa Presupuesto la imputación preventiva del gasto por la suma de \$ 50.000.000,00 (pesos cincuenta millones) e indicando que el procedimiento adecuado a los fines de la sustanciación de la presente contratación se encuadra en lo dispuesto por el art. 15 contratación abreviada inc. h) de la ley N° 8072.
- La imputación preventiva del gasto afecta partida presupuestaria 061001000200.413411.1007 Convenio Fortalecimiento – Servicios No Personales – Ser. Técnicos y Profesionales, acompañando volante OX N° 23005060 por la suma de \$ 50.000.000,00 y confeccionando planilla de programación de contratación 2023.

A
3

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

Expte. N° 90136-142756/2023-0.

- Convenio para el Fortalecimiento de los Sectores Productivos Salteños (Decreto 378/23).
- Dictamen del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable N° 268/2023.

En relación a los ingresos:

- Cuenta corriente bancaria 3-100-0004100040-7, referencia N° 726434.
- Diario de transacciones, Gobierno de la Provincia de Salta Tp. NI N° 23000928.

En relación a los gastos:

- DELL'ACQUILA – COLOMBRES SRL:
 - Dictamen del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable N° 268/2023.
 - Nota USI N° 365/2023.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



- Planilla Programación Contratación 2023.
- Nota USI N° 379/2023.
- Resolución N° 35/23 Proyección Cuota Presupuestaria 2023.
- Factura N° 00002-00000027.
- Orden de pago N° 23072386.
- Recibo Oficial N° 23075528.
- Certificado de Retención "Sellos y Tasas Retributiva de Servicios" N° de Pago 30719006.
- Certificado de Retención de Impuesto a las Ganancias N° 23005807.
- Certificado de Retención/Percepción de la Seguridad Social N° 3099923323220230000001974 (572e)

III. CERTIFICACIÓN

En base a la tarea descripta, se ha podido certificar que los ingresos y gastos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 17 de Setiembre de 2024.


Cra. ANABELIA BARRIONUEVO
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA


Cr. MARTIN PEREZ ESTRADA
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA